



COMISIÓN AGRARIA 2025 – 2026

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Lima, 15 de junio de 2026.

OFICIO N° 3503-2025-2026-CA/CR.

Señor congresista:

FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO

Primer Vicepresidente del Congreso de la República

Presidente (e) del Congreso de la República

Presente.-

Asunto: Corrección error material.

Ref.: Dictamen por unanimidad –
PL 012220/2025-CR.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y saludarle cordialmente, en mi condición de Presidente de la Comisión Agraria, para manifestarle que se ha producido un error material involuntario en el punto V. del dictamen por unanimidad, recaído en el Proyecto de Ley 012220: "Ley que promueve el bienestar del cerdo en los procedimientos de descolmillado, despuntado de colmillos, corte de cola y castración".

Al respecto, el punto "V. CONCLUSIÓN" de la página 28 dice:

"V. CONCLUSIÓN

Por las consideraciones expuestas, la Comisión Agraria, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 012200/2025-CR, con el siguiente texto sustitutorio".

Y debe decir:

"V. CONCLUSIÓN

Por las consideraciones expuestas, la Comisión Agraria, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 012220/2025-CR, con el siguiente texto sustitutorio".

Se formula la presente corrección de error material a efecto de que se considere el mismo en el expediente correspondiente.

Hago propicia la oportunidad para renovar a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
LOPEZ MORALES Jeny Luz
FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/06/2026 10:57:54-0500

JENY LUZ LÓPEZ MORALES
Presidente
Comisión Agraria

CR/CA-ST-EP-dv.